

En esta sección podrá obtener información sobre el personal de la Guardia Civil especialista en la investigación de los delitos contra las mujeres y los menores de edad, quien además presta una atención personalizada a las víctimas durante la intervención policial. En concreto sobre la creación y antecedentes, la misión general y los cometidos fundamentales, la organización y estructura, así como el despliegue territorial de los Equipos Mujer-Menor de la Guardia Civil (EMUMES).

## Creación e historia

Con el objeto de dar respuesta a los casos delictivos en los que se encontraban implicados mujeres y menores, tanto como víctimas como en calidad de autores de los mismos, en 1995 se crearon los Equipos Mujer Menor (EMUME) dentro de las Unidades Orgánicas de Policía Judicial.

## Misión

Los especialistas de los Equipos de Mujer Menor de la Guardia Civil **investigan los delitos** cometidos contra las mujeres y los menores, así como aquellos otros delitos en los que participan éstos últimos como autores, prestándoles una **atención especializada** durante la intervención policial, de forma inmediata, adaptada al tipo de delito y a sus circunstancias.

El **ámbito de actuación de los EMUME** de la Guardia Civil comprende:

- Violencia en el **entorno familiar**, en todas sus formas.
- Delitos contra la **libertad sexual**, fuera y dentro del ámbito familiar.
- Delitos relacionados con la **delincuencia juvenil**.
- Trata de seres humanos.
- **Pornografía infantil**.

## Organización y estructura

### Organización Central

De la Unidad Técnica de Policía Judicial de la Guardia Civil depende el **EMUME Central**, responsable de las investigaciones más relevantes y cuando concurren circunstancias de especial complejidad.

### Organización Periférica

El personal de los EMUME se despliega en **Puntos de Atención Especializada (PAE)** de las Unidades de Policía Judicial de la Guardia Civil que alcanzan todo el territorio nacional.

El sistema de atención a mujeres y menores de la Guardia Civil se articula del siguiente modo:

- **Puestos de la Guardia Civil**, conocen e intervienen en primera instancia, en los casos acaecidos en su demarcación.
- **Punto de Atención Especializada Comarcal**, intervienen en casos de mayor importancia y complejidad. Existen 212 puntos, o perativos a nivel comarcal.
- En casos más graves que impliquen agresiones a víctimas especialmente indefensas interviene el **Punto de Atención Especializada Provincial**. Actualmente están desplegados 54 PAEs distribuidos en las Unidades Orgánicas de Policía Judicial de las Comandancias de la Guardia Civil, operativos a nivel provincial.